

INFORMACIÓN ADMISIÓN EXTRAORDINARIA EN EL CICLO DE GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL:

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

CURSO: 2020/2021

Esta información es un resumen, pero no exime de su obligación de conocer la normativa. Más información sobre ciclos ofertados en el proceso de admisión extraordinario en

<http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

CALENDARIO	FECHAS
<p>La participación en el proceso de admisión se realizará, exclusivamente, de forma telemática. Estará habilitado el 23 de junio.</p> <p>Más información sobre la admisión telemática: https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/</p>	<p>Del 23 al 28 septiembre</p>
<p>Presentación del REQUISITO ACADÉMICO</p> <p>NO ES NECESARIO QUE APORTEN PRESENCIALMENTE el requisito académico en el centro solicitado en primera opción quienes soliciten plaza por:</p> <p>Acceso Directo y se encuentren en una de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtengan en el curso 2019-2020, Titulado de grado medio y los que han titulado en Bachiller o Técnico Superior en Formación Profesional. • Ya hubieran obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en alguno de los cursos: 2016-17, 2017-18 o 2018-19. <p>Mediante Prueba de acceso y se haya examinado de dicha prueba en el presente año en el mismo centro que hubiere solicitado en primera opción.</p> <p>SÍ DEBERÁN APORTAR PRESENCIALMENTE en el centro de primera opción: Aquellas personas que no se encuentran en los casos anteriores, es decir, quienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvieron el título fuera de la Comunidad Valenciana o en un centro de Formación Profesional de Adultos (FPA). • Accedan por otras vías. • Accedan mediante la prueba de acceso y esta la han realizado en un centro diferente al solicitado en primera opción. • Deseen cambiar de vía de acceso respecto a la inicialmente marcada en la solicitud. • Hayan obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores al 2016-17. 	<p>Hasta el 29 septiembre</p>
<p>Listas PROVISIONALES de admitidos</p>	<p>6 de octubre</p>
<p>Presentación reclamación a las listas provisionales por medios electrónicos</p>	<p>Del 6 al 8 de octubre</p>
<p>Listas DEFINITIVAS de admitidos</p>	<p>15 de octubre</p>
<p>FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA de los alumnos ADMITIDOS en las LISTAS DEFINITIVAS.</p> <p><u>Si no se matricula en el plazo indicado, se considerará que RENUNCIA a la plaza escolar</u></p>	<p>16 al 19 de septiembre</p>

INCOMPATIBILIDAD DE MATRÍCULA

La persona que, habiendo obtenido plaza en el proceso de admisión ordinaria, participe y obtenga plaza en el periodo de admisión extraordinaria, **podrá matricularse de manera condicionada a la renuncia de al menos una de las plazas obtenidas.**